Eliminados 28 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clava catastral).



ASUNTO: Se emite Constancia de Zonificación para el predio ubicado en avenida entre calles y fracción del manzana perteneciente al fraccionamiento del Municipio de Veracruz, Ver., a 16 de junio de 2022.

#### **PRESENTE**

## no slose nos vo sul solido de hesou el ob el el enes el FUNDACIÓN MARIE STOPES MÉXICO, A. C.

TERCERO. El promovente o propietario presenta copias de la

PRESENTE

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 55 del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, manifiesto:

ite inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

como identificación oficial del propietario, C. Daniela DI Maria Andrade, con clave

En respuesta a su solicitud para la expedición de una Constancia de Zonificación de fecha 13 de junio de 2022, para el predio ubicado en avenida número entre calles y la perteneciente al fraccionamiento del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de 200.00m², según consta en Escritura Pública Número en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número Volumen de la sección, de y con número de cuenta catastral según corresponde, le comento lo siguiente:

### **CONSIDERANDO QUE:**

**PRIMERO.-**Esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente acto administrativo, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 fracción I incisos b), c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 139, 140 y 141 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), artículos 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

SEGUNDO.-Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el Corredor Urbano Washington, con vocación Comercio y Habitacional, ID: 85; señalando una Densidad máxima de 50viv/ha, donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar; uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal; uso de equipamiento para vialidad local, donde no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).



Care Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Eliminados 31 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clava catastral, Clave de credencial para votar).



ASUNTO: Se emite Constancia de Zonificación para el predio ubicado en avenida entre calles fracción del lote manzana perteneciente al fraccionamiento del Municipio de Veracruz, Ver. Veracruz, Ver., a 16 de junio de 2022.

Veracruz, Ver., a 16 de junio de 2022. TERCERO.-El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales. Se acredita en propiedad de la persona física, mediante Escritura Número . Volumen de fecha pasada ante la fe de la Notaría Pública No. debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. 2. Credencial para votar como identificación oficial del propietario, 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2022, con número de cuenta catastral 4. Contrato de arrendamiento, de fecha 01 de octubre de 2021, que suscriben arrendador", y por otra parte Fundación Marie Stopes México, A. C., representado por "el arrendatario". 5. Acredita su personalidad la persona moral denominada, Fundación Marie Stopes México, A. C., mediante Instrumento número Volumen de fecha pasada ante la fe de la Notaría Pública con sede en la , debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. 6. Poder que se otorga a la por parte de Fundación Marie Stopes México, A. C., mediante Instrumento número Libro , de fecha pasada ante la fe de la Notaría Pública no. , con sede en la ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público. 7. Credencial para votar como identificación oficial del representante legal, 8. Proyecto arquitectónico, croquis de localización y fotografías del predio. CUARTO.-Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad. Por lo que deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo en caso de requerir Licencia de Construcción y/ó Régimen de Condominio. QUINTO.-NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo al Art. 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. SEXTO.-El proyecto deberá proporcionar 1 cajón de estacionamiento por cada 30.00m² para clínicas; de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de no cumplir con este punto, no se podrá autorizar la Licencia de Construcción.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes. DESOV ATENTAMENTE DIRECCIÓN DE BRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO MTRO. LUIS ROMAN CAMPA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Arq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente c.c.p. Mtró. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente c.c.p. Archivo/ Minutario de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 nivelos LRCP/SCTS/AJGV/mdlg

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

Hoja 2 de 2

maximo de construcción (planta baja y dos niveles).

Eliminados 28 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de inscripción en el R. P. P., Clava catastral, Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección, Cédula Profesional, Registro S.S.A).



CELULAR:

#### H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025

# DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA

Y DESARROLLO URBANO US/02/3/2022 FORMATO MULTITRÁMITE NÚMERO DE TRAMITE: US/0213/2022 FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: FECHA DE INGRESO: NÚMERO DE EXPEDIEN TE: NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR FECHA DEL RESOLUTIVO: DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL CLAVE CATASTRAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD TIPO MZA LOTE NIVEL DEPTO DIA MES AÑO 7 REG TRÁMITES A SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTO VECS CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN m<sup>2</sup> CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL m<sup>2</sup> CAMBIO DE USO DE SUELO **OBRA NUEVA** ORDEN DE PUBLICACIÓN REVALIDACIÓN DE LICENCIA m<sup>2</sup> LICENCIA DE USO DE SUELO PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA REMODELACIÓN m<sup>2</sup> ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO PARCIAL REGULARIZACIÓN REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO m<sup>2</sup> DICTAMEN TECNICO LEGAL AMPLIACIÓN m<sup>2</sup> LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN RELOTIFICACIÓN CAMBIO DE PROYECTO SUBDIVISIÓN m2 MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE lotes Superf m OBRAS DE URBANIZACIÓN DEMOLICIÓN FUSIÓN m<sup>2</sup> lotes: Superf. BARDAS largo: AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO ml ESTACIONAMIENTO\_ m2 FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PATIOS DESCUBIERTOS m<sup>2</sup> LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B m7 ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN TANQUES SUBTERRANEOS m7 LICENCIA ANUNCIOS TIPO C TENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C ml hubiese constituido la garantía y celebrado convenio) MOVIMIENTOS DE TIERRA PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIm7 DAD EN VÍA PÚBLICA OTRAS LICENCIAS: TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEM-\_m2 m<sup>2</sup> número de lotes: superficie: PORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA REMODELACIÓN DE FACHADA ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO TOPOGRAFÍA LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL m<sup>2</sup> número de lotes: SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. DESITNDE m<sup>2</sup> REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO tipo de obra: CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN long.: LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE NUMERO OFICIAL CONDOMINIO CALLE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN días: longitud TERMINO DE OBRA CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN PREDIO DESTINADO PARA: CLINICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA LA MUJER Indicar si se encuentra en centro histórico: DOMICILIO: NÚMERO OFICIAL: ENTRE CALLES **VERACRUZ** MUNICIPIO: LOTE NÚMERO 01 NUMERO DE VIVIENDAS: DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CLINICA FUNDACION MARIE STOPES MEXICO, A.C. DOMICILIO: NO. OFICIAL COLONIA: RFC: DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: NOMBRE DEL CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO Bajo protesta de decir verdad, juro TELÉFONO LOCAL: que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno CELULAR: DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA MARIA EUGENIA JIMENEZ MARTINEZ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DOMICILIO: NO. OFICIAL COLONIA: RFC: CURP. CÉDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: PRO-JIME-164-14 REGISTRO S.S.A DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO LOCAL

Eliminados 05 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Ubicación).

	EN DISENO ARQU	JITECTONICO	STATE OF THE STATE	THE PROPERTY OF
OMBRE O RAZÓN SOCIAL:		A		
OMICILIO:	TO BURE DIVINE		NO. OFICIAL:	
	RFC:	CURP.:		
EDULA PROFESIONAL:			REGISTRO S.S.A.	
DRREO ELECTRÓNICO:				
LÉFONO LOCAL:			Marine Division	tracit meson men
LULAR:			And the same of the	FIRMA
OMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EN CALCULO ES	TRUCTURAL	Name of the Owner, where	ENTRY ENTERS NO.
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	
	RFC:	CURP.:	NO. OI ICIAL	GOVERNMENT OF
	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	HELL DASS
DMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION <u>ES</u> DRREO ELECTRÓNICO:				NAC THE STREET
LÉFONO LOCAL:	The second of th	ESCHOLO PARA		
ELULAR:	200 2635	EST COLUMN	WELL STREET	FIRMA
Selection of the selection of the selection	EN INSTALA	CIONES	STATE DISTRIBUTED	CONSTRUCTOR DESCRIPTION
OMBRE O RAZÓN SOCIAL:	STATES IN COLUMN TO STATE OF THE STATES OF T		(a)	
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	- Althoration of
DLONIA:		CURP.:	DECICTO CC.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ORREO ELECTRÓNICO: ELÉFONO LOCAL:		2	REGISTRO S.S.A.	Dr. January St. Markey
		**		
ELULAR:				FIRMA
OMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EN DISENO	URBANO	SHE HELDER	是而其在於公司等是自由
OMICILIO:	to taking a second and a second a second and		NO. OFICIAL:	
	RFC:	CURP.:	NO. OFICIAL:	- ASSESSED - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 1
	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	A STATE OF THE STA
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES  ORREO ELECTRÓNICO: ELÉFONO LOCAL:				
ORREO ELECTRÓNICO: ELÉFONO LOCAL: ELULAR:	CROQUIS DE LO	CALIZACIÓN	is del frente v fondo del n	FIRMA
ORREO ELECTRÓNICO: ELÉFONO LOCAL: ELULAR:	100 mm 1	CALIZACIÓ N superficies y linderos, medida	is del frente y fondo del pi el pre@BJENTACIÓN :	Bridge Str
ORREO ELECTRÓNICO: ELÉFONO LOCAL: ELULAR:	CROQUIS DE LO al del predio (consignando las calles colindantes, s	CALIZACIÓ N superficies y linderos, medida	s del frente y fondo del pi el predicion :	Bridge Str
ORREO ELECTRÓNICO: ELÉFONO LOCAL: ELULAR:	CROQUIS DE LO al del predio (consignando las calles colindantes, s	CALIZACIÓ N superficies y linderos, medida	os del frente y fondo del piel predible NTACIÓN:	Service And
ORREO ELECTRÓNICO: ELÉFONO LOCAL: ELULAR:	CROQUIS DE LO al del predio (consignando las calles colindantes, s	CALIZACIÓ N superficies y linderos, medida	s del frente y fondo del pi el predicion :	Supplied Har
Bajo protesta de decir verdad, si los inforprejuicios de las penas en que incurran aque	CROQUIS DE LO al del predio (consignando las calles colindantes, so orientación de la manzana y distancia de las al del predio (consignando las calles colindantes, so orientación de la manzana y distancia de las appearantes de la del os interesados se sujeta appearantes de las appearantes de la consecuencia de las appearantes de la consecuencia de las appearantes de la consecuencia de la co	CALIZACIÓN superficies y linderos, medida dos esquinas a los linderos d  cular resultan falsos, se aplia o con los ordenamientos lega rá al principio de buena fe.	caran las son Jones aquinies aplicables (A. actuació	redio,  iistrativas correspondientes, s n administrativa de la autorida
Bajo protesta de decir verdad, si los info prejuicios de las penas en que incurran aq	CROQUIS DE LO al del predio (consignando las calles colindantes, so orientación de la manzana y distancia de las acumentos de	CALIZACIÓN superficies y linderos, medida dos esquinas a los linderos d  cular resultan falsos, se aplia con los ordenamientos lega rá al principio de buena fe.	caran las son Jones aquinies aplicables (A. actuació	redio,
Bajo protesta de decir verdad, si los info prejuicios de las penas en que incurran aq	CROQUIS DE LO al del predio (consignando las calles colindantes, so orientación de la manzana y distancia de las  primes o declaraciones proporcionados por el partiquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo la de los interesados se sujeta so de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única: z, es el responsable del tratamiento de los datos person Sus datos personales serán utilizados para:	CALIZACIÓN superficies y linderos, medida dos esquinas a los linderos d  cular resultan falsos, se aplia con los ordenamientos lega rá al principio de buena fe.	caran las son iones autilities aplicables 1.7 octuació	ilsuativas correspondentes, si n administrativa de la autorida INTAMIENTO DE VERACRUZ
Bajo protesta de decir verdad, si los info prejuicios de las penas en que incurran aq	CROQUIS DE LO al del predio (consignando las calles colindantes, so orientación de la manzana y distancia de las acuados de las interesados se sujeta so de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única: z, es el responsable del tratamiento de los datos person Sus datos personales serán utilizados para: a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,	CALIZACIÓN superficies y linderos, medida dos esquinas a los linderos d  cular resultan falsos, se aplia con los ordenamientos lega rá al principio de buena fe.	caran las son iones autilities aplicables 1.7 octuació	redio,  iistiativas correspondientes, si n administrativa de la autorida
Bajo protesta de decir verdad, si los info prejuicios de las penas en que incurran aq El H. Ayuntamiento de Veracru	CROQUIS DE LO al del predio (consignando las calles colindantes, so orientación de la manzana y distancia de las  primes o declaraciones proporcionados por el partiquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo la de los interesados se sujeta so de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única: z, es el responsable del tratamiento de los datos person Sus datos personales serán utilizados para:	CALIZACIÓN superficies y linderos, medida dos esquinas a los linderos d  cular resultan falsos, se aplia con los ordenamientos lega rá al principio de buena fe.	caran las son iones autilities aplicables 1.7 octuació	ilistrativas correspondientes, si n administrativa de la autorida INTAMIENTO DE VERACRUZ

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

SELLO DE RECEPCIÓN